

**CONJUNTO DE MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO
COMPLEMENTARIO DE MONTREAL DE 1988 O LA ADHESIÓN AL MISMO**

1. Nombre completo del instrumento:

Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971, firmado en Montreal el 24 de febrero de 1988. (Doc 9518)

2. Antecedentes:

Conferencia Internacional de Derecho Aéreo, Montreal 9-24 de febrero de 1988.

3. Resumen:

Este Protocolo añade a la definición de “delito” proporcionada en el Convenio de Montreal de 1971 los actos de violencia ilícitos e intencionales contra personas que se encuentren en un aeropuerto que preste servicio a la aviación civil internacional, que causen o puedan causar lesiones graves o la muerte, así como también los actos que destruyan o causen graves daños en las instalaciones de un aeropuerto de este tipo o en una aeronave que no esté en servicio y que se encuentre en el aeropuerto o que perturben los servicios del aeropuerto; el elemento restrictivo de estos delitos es el hecho de que tales actos ponen o pueden poner en peligro la seguridad del aeropuerto. Estos delitos se castigan con penas severas, y los Estados contratantes están obligados a establecer su jurisdicción sobre los mismos, no sólo en el caso de que el delito se haya cometido en su territorio sino también cuando el presunto delincuente se halle en su territorio y dicho Estado no lo extradite al Estado donde ocurrió el delito.

4. Motivo principal de la ratificación:

El Protocolo acrecienta la seguridad de la aviación incluyendo los aeropuertos que prestan servicio a la aviación civil internacional en el ámbito de protección del Convenio de Montreal de 1971.

5. Entrada en vigor:

Este Protocolo entró en vigor el 6 de agosto de 1989.

6. Depositarios:

Secretario General
A la atención de: Dirección de asuntos jurídicos
Organización de Aviación Civil Internacional
999 University Street
Montreal, Canadá
H3C 5H7

Los instrumentos de ratificación y de adhesión también pueden depositarse ante:

El Gobierno de la Federación de Rusia
El Gobierno de los Estados Unidos de América
El Gobierno del Reino Unido
(por vía diplomática)

Adjuntos: Modelo de instrumento de ratificación
Modelo de instrumento de adhesión

**MODELO
INSTRUMENTO DE ADHESIÓN
POR
(NOMBRE DEL ESTADO)**

CONSIDERANDO que el Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional (en adelante “el Protocolo”), complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971, fue adoptado en Montreal el 24 de febrero de 1988;

CONSIDERANDO que (nombre del Estado), es parte de dicho Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971;

CONSIDERANDO que el Protocolo entró en vigor el 6 de agosto de 1989;

Y CONSIDERANDO que después de su entrada en vigor, el Protocolo estará abierto a la adhesión de los Estados no signatarios, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo VII del mismo;

POR CONSIGUIENTE, (nombre del Estado), habiendo examinado dicho Protocolo, por *EL PRESENTE SE ADHIERE A ÉL* y se compromete a cumplir fielmente todas las disposiciones del mismo.

EN FE DE LO CUAL, he firmado este instrumento de adhesión al cual he aplicado el sello de (nombre del Estado).

Fecha

(Firma del Jefe de Estado o del
Jefe de Gobierno o del
Ministro de Relaciones Exteriores)

Sello

MODELO
INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN
POR
(NOMBRE DEL ESTADO)

CONSIDERANDO que el Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional (en adelante “el Protocolo”), complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971, fue adoptado en Montreal el 24 de febrero de 1988;

CONSIDERANDO que (nombre del Estado), parte de dicho Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil, hecho en Montreal el 23 de septiembre de 1971, firmó el Protocolo el (fecha de la firma);

Y CONSIDERANDO que el Protocolo está sujeto a la ratificación de los Estados signatarios, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo V del mismo;

POR CONSIGUIENTE, (nombre del Estado), habiendo examinado dicho Protocolo, *POR EL PRESENTE LO RATIFICA* y se compromete a cumplir fielmente todas las disposiciones del mismo.

EN FEDE LO CUAL, he firmado este instrumento de ratificación al cual he aplicado el sello de (nombre del Estado).

Fecha	(Firma del Jefe de Estado o del Jefe de Gobierno o del Ministro de Relaciones Exteriores)
-------	---

Sello